

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionado periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 474.

Orden público.

El Ilustrísimo Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernación con fecha 9 del corriente, me dice lo que sigue.

Habiéndose presentado la competente autorización de la ciudad de Logroño donde se hallaba bajo la vigilancia de la Autoridad, el subdito italiano Elis Capeletti, de 27 años de edad, de oficio sombrerero, hijo de Pedro y de Leonor Rosi, natural de Petrolo, provincia de Florencia, é ignorándose su actual paradero, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se prevenga á V. S. que adopte las disposiciones oportunas para la busca y captura del mismo, y que habido que sea lo remita V. S. á disposición del Gobernador de la provincia de Valladolid, dando conocimiento á este Ministerio del resultado que produzcan sus investigaciones.

De real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernación, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, á fin de que los Alcaldes, empleados de vigilancia y guardia civil, procedan á su busca y captura, caso de encontrarse en esta provincia; y al ser habido lo remitirán á mi disposición con las seguridades convenientes.

Córdoba 17 de Marzo de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 486.

PÓSITOS.

Siendo ya llegada la época oportuna para que los pósitos efectúen su segundo reparto, he considerado conveniente no solo recordar este deber á las municipalidades, si que tambien hacerlo igualmente de las distintas prevenciones dictadas sobre el particular, y principalmente de la circular núm. 4999 inserta en el Boletín oficial respectivo al 1.º de Noviembre último.

En esta encargaba á los Ayuntamientos cuidasen de que el reparto, que en ella se referia al de la pasada sementera, fuera extensivo á la mayor parte de las existencias de los Pósitos, con el doble fin de que los labradores obtuvieran un socorro que remediara sus necesidades, y de que no quedaran paralizadas y sin devengar crez alguna las dichas existencias, ateniéndose en un todo á la legislación del ramo.

Tambien prevenia en la misma que los préstamos, ya fueran en grano, ya en metálico, se hicieran todos á igual plazo, á cuyo efecto se-

ñalé como tal la época de la recolección de cereales, con objeto de uniformar los vencimientos.

Bajo estas prevenciones se hicieron los repartos para la sementera, y bajo las mismas deben llevarse á cabo los actuales y los sucesivos.

Asi pues, cuidarán las municipalidades, tan luego como reciban la presente, de proceder á las distribuciones de todas las existencias de los Pósitos, tanto en grano como en metálico, con arreglo á lo que queda prevenido; no perdiendo de vista que en virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Administra-

ción en orden circular de 25 de Junio del año próximo pasado, me veré en el caso de exigir á cada Ayuntamiento el importe de las creces que haya dejado de percibir el establecimiento respectivo por todas las cantidades de trigo ó metálico que queden sin dar este producto por no haber sido distribuidas, asi como que deberán poner en mi noticia para antes del 15 de Abril entrante las sumas repartidas y el número de individuos entre quienes se haya efectuado la distribución.

Córdoba 18 de Marzo de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 482

Relacion de las fincas que han sido adjudicadas por la Junta Superior de Ventas, en sesion de 4 del corriente.

Número de inventario.		Cantidad del remate.
314	Una dehesa, término y propios de Valsequillo, rematada por Don Pedro Aranda, en	100900
2827	Tierra, término y propios de Fuente Obejuna, id. por Don José Consuegra en	6000
2828	Id. id. id., por Don Marcial Buzon, en	1400
2829	Id. id. id., por Don Augusto Castelo, en	7000
2625	Arbolado id. id., Dos Torres id., por Don Mariano Ferrer, en	1058
2626	Otro id. id. id., por el mismo en	990
2627	Otro id. id. id., por el mismo.	700
2630	Otro id. id. id., por Don Lorenzo Ayala, en	105
2631	Otro id. id. id., por Don Alfonso Blanco, en	270
2632	Otro id. id. id., por Don Gabriel Rodriguez, en	620
2633	Otro id. id. id., por Don Angel Ferrer, en	783
2635	Otro id. id. id., por Don Mariano Ferrer, en	608
2636	Otro id. id. id., por el mismo en	2160
2637	Otro id. id. id. para el mismo en	2693
2639	Otro id. id. id., por el mismo en	1418
2640	Otro id. id. id., por el mismo en	743
2641	Otro id. id. id., por Don Fermin Sepúlveda, en	78
2642	Otro id. id. id., por Don Lorenzo Ayala, en	740

Lo que de orden de la Direccion General de Propiedades y Derechos del Estado he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados y se presenten en la Administracion Principal del ramo en el término de 15 dias á satisfacer el importe de los primeros plazos, ó de lo contrario les parará el perjuicio que marca la instruccion. Córdoba 17 de Marzo de 1863.—Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 433.

AUDIENCIA DE SEVILLA. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Registro de la Propiedad de Hinojosa.

Estracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862, se encuentran en este registro pertenecientes á la villa de Belalcazar.

(Conclusion.)

Maria Peñas, viuda de Gregorio Ruiz y don Juan Manuel Garcia Jurado, presbitero, mitad de un cercado como de fanega y media sitio de la fuente vieja.

D. Juan José Espinosa y Francisco Castaño y Juan Baquerizo, una cerca al sitio del Chorrillo.

Acisclo Mesa y Ramon Fernandez Garcia, un quignon de 80 áreas y 50 centiáreas en el sitio del Molinillo.

Diego Herrador y Antonio Herrera, una cerca de tierra de dos celemines.

Juan Antonio Jurado y don José de Cardenas, una cerca de cabida de 3 celemines de tierra.

Francisco Cota y Manuel Garcia Gonzalez, un pedazo de tierra como de fanega sitio del caminillo de Sevilla.

Ana Maria Capilla, viuda de Vicente y Manuel Garcia Gonzalez, un pedazo de terreno de tres fanegas sitio del rodeo del Membrillo.

Ramon Fernandez Garcia y Lino Calvo Moreno, una cerca de cabida de dos celemines y medio sitio de San Ildefonso.

Acisclo Mesa y Joaquin Calderon, una viña como de dos celemines de tierra con unas 400 cepas en el sitio del pago del Membrillo.

Miguel Valero y don Nicolás de la Herquera, una haza de dos fanegas al sitio de viñas viejas.

Agustin Villarin y don Felix y don Victor Martin, una viña cercada con su casilla, en la Gutierrez.

Blas Tocados y Maria Dolores Lopez de la Cruz, una parte de cerca, un quignon en el molino de fanega y media.

Maria Dolores Lopez y su marido Blas Tocados, y Agustin Villarin, un quignon de tierra de cabida de fanega y media al sitio del Molinillo.

Cármén Chamero, viuda de Leo-

nardo Gimenez, una haza de 10 fanegas sitio del Chaparral.

Juan Capilla y Jurado, una suerte de tierra en Viñas Viejas.

Manuel Barbarroja y D. Francisco Morillo, 2 fanegas de tierra al sitio del Olivillo.

Juan Brabo Agredano y Antonio Aranda, una cerca de una fanega de tierra en el Arroyo del Caguadal.

Maria Luisa Delgado viuda de José Mesa Ruiz, y Juan Fernandez Herrador, una haza de tierra de dos fanegas y diez celemines en viñas viejas.

Juan Cruz Vigara, su mujer Maria Consolacion y José Murillo Castellano, una suerte de tierra de dos fanegas y dos celemines sitio del Chaparral.

Miguel Valero y Francisco Calderon, un cercado de dos fanegas y 4 celemines de tierra junto á la Huerja del Sombrerero.

D. Felix Hidalgo, Gabriel Delgado Murillo y Antonio Ruiz, Francisco Muñoz, Agustin Garcia Astero y Francisco Calderon, una cerca de tierra al sitio de la Tercia.

D. Juan Manuel Castellano Gonzalez y Juan Gimenez, dos hazas de tierra de 4 fanegas al sitio de la Mata, oja de Santa Clara.

Pedro Cerro y Fernando Pizarro, una fanega de tierra en viñas viejas.

Maria Luisa Delgado, viuda de José Mela, y Fernando Pizarro, una fanega de tierra en viñas viejas.

Agustin Villarin y Fernando Pizarro, dos fanegas de tierra en viñas viejas.

Fernando Rubio y Fernando Pizarro, una fanega de tierra en viñas viejas.

Francisco Luque y Fernando Pizarro, dos fanegas y media de tierra en viñas viejas.

Maria Lucia Delgado, viuda de José Mela, Pablo Guerra, Juan Fernandez Rubio, Domingo Capilla, Antonio Pomposo de la Cruz, Francisco Rodriguez menor y Juan de la Cruz Ramirez, una cerca como de 5 á 6 celemines de tierra á la salida de la calle Larga.

José Copé y Medina y Agustin Villarin, una cerca como de cabida de dos celemines, sitio enfrente de la Presa.

D. Francisco Barca y Cuadrado, Presbitero y Miguel Medina y Muñoz, una suerte de cerca en el pago del campo Santo.

Juan Cuadrado y José Silvestre,

una viña como de dos hoces de poda sitio el pago del Membrillo.

Juan Miguel Calderon y José Silvestre Sereno, una haza de tierra de dos fanegas y dos celemines sitio del Turriñuelo.

Juan Manuel Herrero y José Salvador Prat Navas, una cerca de tierra de dos fanegas sitio del Calvario.

Juan Manuel Herrera y Manuel Azoaga, una suerte de viña compuesta de una hoz sita en el pago del Membrillo.

D. Pedro y D. Miguel Perez y Francisco Calderon, una suerte de viña de 5 hoces de poda, poco mas ó menos en el pago del Callejon.

Maria Antonia Garcia, muger de Antonio Garcia, y Manuel Cantero, una viña de dos hoces al pago del Membrillo.

Agustin Villarin y Julian Lopez Toledo, un quignon de tierra de una fanega en viñas viejas.

Manuel Martinez y Don Simeon Lopez, dos hazas de tierra, la una de 4 fanegas y 5 celemines de carida sitio de Picacho, otra de los herederos de Juan Alcalde sitiada en el sitio del Sombrerero.

Doña Rita Torrero viuda de D. Francisco Lopez, y D. Simeon Lopez, una haza de tierra de 5 fanegas y 3 celemines sitio del Picacho.

Francisca de Medina, muger de D. Antonio Gimenez, y Fernando de Medina Murillo, una cerca de celemin y medio de tierra en el sitio del Calvario.

Ramon Garcia Ruiz y Felix Garcia Romero, una casa callejon de Santa Ana.

D. Crispulo Garcia y D. Bernabé Garcia, una haza de tierra de 9 fanegas y 2 celemines en el cercado llamado de la imposicion.

Maria Peñas, viuda de Gregorio Ruiz Palomo, y D. Manuel Gabiera Jurado, mitad de un cercado de cabida de fanega y media de tierra en el sitio de la Fuente vieja.

D. Crispulo Garcia y Manuel Cota, una casa y huerto de 3 celemines y un coartillo de tierra, de ella dos son de regadio del agua del pilar con varios arboles frutales y una alberca.

Ignacio Luque y Francisco Gabriel Serrano, un quignon de tierra como de dos fanegas al sitio de viñas viejas.

Gabriel Perez y Manuel Henestrosa, una de tierra como de 5 fanegas en el Chaparral.

Blas Tocados y Isabel Treguas, una cerca de 7 celemines de tierra al sitio del Chorrillo.

D. Pablo Lopez y Ramon Fernandez Garcia, una viña de 5 ó 6 hoces al sitio del pago del Calderon.

D. Telesforo Marillo y Murillo y José Brabo Cruz, una viña de tres hoces de poda, en el pago que llaman del Chaparro.

Manuel Fernandez Pineda, Teresa y Dolores Fernandez Pineda, con su marido Francisco Blanco Rodriguez, y Nicolás Soto y Juan Garza Maribello, una cerca de 3 celemines de tierra en el Chorrillo.

Antonio José Cáceres y José Murillo Castellano, una haza de tierra de 5 fanegas sitio de la Torre.

José Diaz Barbero y Antonio Carlos Fernandez, una hoz de viña en el pago de Consolacion.

Antonio José Cáceres y Agustin Calderon, una haza en los Ruedos.

D. Diego Parra Sanchez y Vicente Bejarano, una suerte de viña de una hoz y media en el pago que llaman del olvidillo.

Antonia Cáceres, viuda de Andres Morales, y Juan Ledesma y su muger Teresa Fernandez y D. Juan Manuel Castellano Gonzalez, una haza de 4 fanegas sitio de la Mata.

Antonia Cáceres, viuda de Andrés Morales, y Juan Ledesma y D. Pedro Gonzalez, 3 fanegas y media de tierra en el cercado del Tintorero.

Antonia Cáceres, viuda de Andrés Morales, y Juan Ledesma y Juan Capilla y Jurado, una haza de tierra de 4 fanegas en el raso de Santa Clara.

Paula Calderon Cid, viuda de Felipe Tocados, Acisclo, Francisco, Andrés y Carmén Jurado, viuda de Pedro Elias Calderon, y Antonio Delgado, una de tierra como de 8 fanegas en el sitio de Torrubias.

D. Antonio Morillo y Cardenas y Camilo Cota, una cerca llamada de los olivos.

Jacinto Marin y Manuel Montes, un pedazo de tierra plantada de viña como de una hoz al pago de Consolacion.

Antonia de Medina, viuda de José Herrera Baquerizo, y Antonio Delgado, una de once fanegas y media de tierra al sitio del pozo del Cambroon.

Bartolomé Mugica y Calderon y Doña Juana Cuadrado Paredes, un pedazo de tierra compuesto de media fanega para forrage sitio ó enclavado en el cercado del convento.

Felipe Villarin Herrera y Francisco Medina Palomo, una cerca para forrage en la fuente de la presa.

D. José Marin Valero y Arebalo y Doña Maria de la Concepcion Barca y D. Simeon Lopez y Nogales, dos hazas de tierra de pan llevar, sita la una y compuesta de 6 fanegas y 3 celemines de el marco Real en el Chaparral.—La otra de 5 y 3 celemines llamado de la Ayuzuela.

Antonio y Bartolomé Mugica y Calderon y D. Juan Cuadrado y Pa-

redes, un pedazo de terreno compues-
to de dos fanegas sitio del Tarro-
ñuelo.

Juan Capilla y Jurado y Silvestre
Serena, una haza de tierra de pan lle-
var sitio en el raso de Santa Clara.

Brijida Paredes, viuda de Diego
Paredes, y Juan Gomez y Ramon Pi-
zarro, un quillon de tierra de una fa-
nega en viñas viejas.

D. Antero y D. Bernabé Garcia,
Dionisio Caballero, Gregorio Gomez
Luis Lopez Barrera, Marcelino Pe-
rea, José Cáceres, Juan Benitez, Pataco-
nes Bartolomé Castillejo, Juan Largo y
Antonio Lopez, una haza de tierra de
cabida de 12 fanegas al sitio de la
Macaraca.

Manuela de Luque, viuda de Fe-
lipe Fernandez, y Eulogio Moreno, un
cerca como de una fanega en el sitio
de la Peza.

Rafaela Martinez Contreras y su
marido Diego Herrador, y Mariano
Valero, un quillon de tierra de una
fanega en el sitio de viñas viejas.

Maria Cuadrado Murillo, con su
marido Juan Sanchez Ruiz, Joa-
quin Cuadrado y Morillo y Francis-
co Cuadrado y Morillo y D. Joa-
quin Suarez, una cerca de cinco ce-
lemines y tres cuartillos de tierra si-
tío del Prado.

D. Alfonso Manso é Isabel Tre-
guas, viña de 3 hoces en el pago de
Marrubial.

Antonio Cid de la Torre, José
Cid de la Torre y Maria Cid de la
Torre, con su marido José Pizarro y
Antonio Molera, cuatro fanegas de
tierra en la haza del Toril de Cal-
zadilla.

Roque Rodriguez y Antonio Gi-
menez, una cerca como de una car-
tilla de tierra al sitio del Chorlito.

Tomas Molero y Juan Fernandez
Herrador, una viña de una hoz de
podo en el rodeo del Membrillo.

Antonio Cáceres Nieto y D. Ga-
briel Delgado y Garcia, cuatro fanegas
y media de tierra sitio del Malagon.

Antonio Cáceres y Nieto y Antonio
Delgado, una haza de treinta faneg-
as de tierra al sitio que llaman de
Malagon.

Alfonso Molero y Francisco Cua-
drado, una haza de dos fanegas de
tierra sitio de las tiendas.

Antonio Perez y Francisco Cas-
tellano Jurado, suerte de tierra de faneg-
a y media en el raso de Santa Clara.

Joaquin Cuadrado y Angel Gonzalez
una haza de dos fanegas y un celemin
de tierra sitio de las tiendas del Cha-
pparral.

Antonio Castellano Hidalgo y Juan
de Mateo Navas y D. José Morillo
Castellano, una suerte de tierra sitio
denominado de Albarito.

José Pizarro y Gabriel Garcia
y Armenta, una cerca de 6 celemi-

nes y medio de tierra al sitio de los
pajares.

D. Crispulo Garcia con poder de
D. José Reboyo y Asme y D. Andrés
Garcia y Gomez, una cerca como
de 6 celemines de tierra a la salida de
la calle Palacios.

D. Juan Castellano Gonzalez y
Joaquin Cuadrado y su muger Do-
lores Castellano, una suerte de viña
al sitio del Arroyo Piedra Hendida.

Francisco Cuevas y Juan Gimenez,
una fanega de tierra al sitio de vi-
ñas viejas.

Gabriela Mesa, con su marido Juan
Cuevas Mesa, una haza de tierra de
dos fanegas al sitio de viñas viejas.

Maria y Juan de la Cruz Ramir-
ez y Francisco Pizarro, como una
fanega y 3 celemines de tierra al si-
tío de la viña de la Carraca.

Pedro Perez del Perea y D. An-
drés Algaba, una suerte de viña en
Torrejada.

Roque Castellano Gonzalez, Fran-
cisco Rodriguez, una cerca de 3 cele-
mines y medio de tierra al sitio del
Cucuracho.

Manuel Fernandez Pinoda y Eulo-
gio Moreno, un quillon de tierra de
dos fanegas de viñas viejas.

Doña Clara Calzadilla, viuda de
Don Juan Perea Barbancho, y Francisco
Rodriguez Capilla, un cuarton de tier-
ra de cabida de 3 fanegas poco mas ó
menos al sitio del Palomar.

Rafaela Contreras, viuda de Diego
Herrador, y don Gabriel Delgado, un
cercado de 5 fanegas y dos celemines
de tierra al sitio del Chorlito.

Juan Ledesma y D. Antonio Del-
gado Palomo, una haza de dos faneg-
as y 7 celemines de tierra al sitio
de Torrumbias.

D. Juan Gimenez Rey y Felipe
Villarín, un quillon ó suerte de tierra
de 4 celemines al sitio de viñas
viejas.

Felipe Villario y Eulogio Moreno,
la tercera parte de una haza, su cabida
de la tercera parte de una fanega.

Juan Parada y Antonio Aran-
da, una suerte de tierra de cabi-
da de dos fanegas al sitio del Mem-
brillo.

D. Juan Manuel Castellano y Juan
Gimenez, una haza de tierra de ca-
bida y 6 celemines en la oja de santa
Clara.

Manuel Garcia Gallegos, Maria San
Blas Gallego su muger, y Maria Javiera
Gallego y Francisco Castellano, una
casa en la calle Barba.

Juan Zaragoza Perez y Romualda
Lopez, una casa pequeña en la calle
de D. Alonso.

Antonio Carrasco y Antonio Bar-
barroja, una casa en calle Cuchi-
lladas.

Francisco Rodriguez Perez, Fran-
cisco Vejarano y Josefa Rodriguez Pe-

rez, Antonio Carrasco y Maria de las
Nieves Rodriguez y Francisco Moreno
Carrasco, venta de un pajar sito en la
calle Cuchilladas.

Alfonso Molero, Francisco de Me-
dina Palomo y su muger Catalina Mo-
lera y José Gonzalez Ramos, venta de
un pajar en la calle de Manso.

Antonio Mantin de Alendia y Juan
Palomo, una casilla fraguas en la calle
D. Alonso.

Francisco Garcia Castellano y José
Paredes, una casa en la calle Em-
pedrada.

Tomasa Gallego Baisera, viuda
de Juan Valentin Rodriguez, y Ju-
lian Vejarano, Diego Luque y Juan
Triviño Silvestre, una casa en calle
Cosme.

D. Antonio Fermín Delgado y don
José Gutierrez, una casa en calle de
D. Alonso.

Francisco Lorenzo y Antonio Go-
mez, una casa en calle Palacios.

José Tomás Lopez y Manuel Cha-
ves, una casa pequeña sin corral sita
en la calle Larga.

Francisco Amor Garcia y su muger
Maria Concepcion Pizarro y don Igna-
cio Mantas, una casa de morada en la
calleja del Posito.

Maria Dolores Morales y su marido
Francisco de la Cruz, y Luis Garcia
Ruiz, una casa en calle Medina.

Maria Teresa Rodriguez, viuda de
Juan Claudio Brabo, y don José Jurado y
Antonio Blazquez Alcalde, una casa si-
ta en la calle del Realejo.

Antonio Antonio José y Maria Jo-
sefa Cid de la Torre, Bartolomé Fran-
cisco Antonio y Pedro Miqueas, Luis
Francisco Garcia Moreno y José Gar-
cia Moreno y José Prat Navas, una casa
en la calle Barba.

Romualda Lopez Copé, viuda de
José Amor, y Manuel Orellana Tilci-
nos, Pedro Rubio y su muger y Maria
de la Paz Bazquez una casa en la calle
de D. Alonso.

Manuela Jarilla con su marido
Juan Herrera Moreno y Secundina
Paredes, viuda de Sebastian Escribano
Caceres, una casa en la calle Ca-
ceres.

Antonia Castellano Hidalgo y don
Juan Mata Navas, media casa sita en
calle Barba.

Pedro Garcia Carrasco y Miguel
Garcia Carrasco en nombre de su her-
mana Blasa Garcia Carrasco y Antonio
Diaz Lopez, una casa en calle Cu-
chilladas.

José Silvestre Santos y Claudi^o
Ronce Gomez, una casa sita en el ca-
llejon que va á la Fuente Vieja.

Maria del Carmen Jurado, viuda
de Pedro Elias Calderon, y Pablo Gar-
cia Moreno, una casa en calle Me-
dina.

Manuel Francisco y Maria Clara
Ruiz y Rafael Torrero, una casa sita en

calle Empedrada.
José Gonzalez Ramos y su muger
Maria Cid de la Torre y Gabriel Jura-
do Murillo, media casa en la calle
Larga.

Manuela Moreno con su marido
Francisco Caballero y Francisca More-
no con Rafael Calderon su marido y es-
te en representacion de D. Pablo More-
no y como tutor y curador de la menor
Matilde Moreno, una casa en calle
Larga.

Vicente y Francisco Romero y
Miguel de Medina, dos partes de casa
en calle Palacios.

Antonio Molino y D. Dionisio de
Trucios, una casa en calle de Doña
Ana

Juan Brabo Garcia y Antonio Mo-
lina, una casa en la calle del Realejo.

Francisco Calderon y Timoteo
Calderon y Domingo Rodriguez, una ca-
sa la calle del Prado.

Francisca Mesa con su marido Juan
Garcia Gonzalez, y Juan Regalado
Rubio, una casa en calle Medina.

D. José de Bosa y Basa, doña Maquela
de Arias y Montero y D. Joaquin de
Bosa y Arias y doña Policarpa Mar-
quez Mena, una casa morada sita en
la calle Cosme.

Juan Rodriguez Moyano y Benita
Rubio, viuda de Tomás Lopez Tejero,
una casa en calle Larga.

Juan Delgado y Julian Mausilla,
venta de una casa en calle Nueva.

Isidora Murillo, viuda de André,
Barbarroja, y Juan Antonio Gimenez
una casa en calle Medina.

Luis Garcia Romero y Pedro Her-
rera Castaño, una casa en calle do-
ña Ana.

Maria Fernandez Ceciliano, con su
marido Pedro Herrera, y Bernardo Gar-
cia y Luque, una casa en calle Em-
pedrada.

Sebastian Santos y Pedro Mugica,
una casa en calle Cosme.

Manuela Palomo, con su marido
Alfonso Molero y Francisco de la Cruz
Lopez, una casa en calle Trabiosa.

Bernardo Garcia y Luque y Gero-
nimo Obrero, una casa en calle Em-
pedrada.

Mariano Valero y Juan Lopez Del-
gado, una casa en calle Larga.

José Santos y Tomás Cid Marquez,
un solar de casa en la calle Nueva.

D. Diego Murillo Brabo y D. Felix
Garcia y Gomez y Juan Paredes Hi-
dalgo y D. Crispulo Garcia una casa en
la calle del Prado.

Maria Peñas, viuda de Anacleto
Ruiz y Manuel Jurado Monje, una casa
en calle Pontezuela.

Don Dionisio Trucios y Atanasio
Gimenez, un pajar en sitio del Cal-
vario.

D. Juan, D. Crispulo y D. José
Lopez de la Torre y D. Antonio Del-
gado y Palomo, una casa en calle de
D. Alonso.

Juan José Escribano y Benancio Flores, una casa en calle Corredera.
Antonia Paredes con su marido Antonio Solano y este en representación de Catalina Barbarroja, Antonia, Ines Gomez con su marido Pablo Antonio Cabavillas Carpio Gomez, Francisco Gomez y Alfonso Diaz en representación y Luis Garcia Ruiz, una casa en calle Medinas.
José Ruiz Quintana, Juan Regalado, una casa en calle Cochilladas.
Alejandro Mogollon y su mujer Maria del Carmen Pizarro, y don Adriano Fernandez Morales, una casa en calle del Puente.
José Cota y Ignacio Calderon, una casa en calle Nueva.
José Santos Silvestre, Gabino Benitez, una casa en calle de San Pedro.
José Santos Silvestre y José Rodriguez, una casa en calle de San Pedro.
Felipe Morales y doña Josefa doña Josefa del Carmen, una casa en calle de San Pedro.
Felipe Morales y doña Josefa de Cardenas y Chacon, una casa en la calle del Poyo.
Monica Hidalgo con su marido Antonio Ruiz Carrasco, Micaela Hidalgo con el suyo Isidro Pascual, Luis Hidalgo por si y en representación de su hermano Francisco Hidalgo y don Manuel de Medina, media casa en calle Empedrada.
Rafael y Faustino Calderon, una parte de casa en calle Barba.
Mannela Riesco y su marido Juan Gomez, una casa en calle Cochilladas.
Maria Antonia Medina y su marido Fernando Blas y Antero Serena, un celemin de tierra ó sea la quinta parte de una cerca sitio de la fuente de los Frailes.
Faustino Morales y Juan Garcia, Gomez, una casa en la calle Corredera.
Pablo Guerra y Mariano Valero una casa en la calle del Realejo.
Juan Murillo Alcaide y Narciso Mansilla, un pajar en la calle Nueva.
Juan Armenta, Manuel Armenta, Camila Armenta, viuda de Antonio Heyjera, Gabino y Francisco Armenta hijos de José Armenta y José Tejero como padre Armenta y Juan Antonio Armenta, una casa en calle Medinas.
Francisco Capilla, Antonio Capilla, Pablo Capilla y Juan Manuel Capilla y Mariano Valero, Francisco Manuel Gotocil y Francisco Rodriguez Capilla y José Garcia, una casa en la calle Larga.
Antonio Guerra y Josefa Paredes y Marcelino Jurado, una casa en calle Nueva.
Antonio Jurado, Fernando Jurado,

Marcelina Jurado, viuda de José María Benitez y Don José Murillo Castellano, una casa en la calle de Don Alonso.

Mariano Valero y su mujer Josefa Capilla, Doña Josefa Cardenas, viuda de don Francisco Morillo Velarde, una casa en calle del Realejo.

Francisco Copé Medina y Antonio Guerra, una casa en calle Nueva.

Nicomedes Moreno y Baquerizo, con su marido Antonio Mugica, Julian Lopez y Barra, una parte de casa en calle Cosme.

Gabriel Capilla y su mujer y Antonio Peñas y Francisco Rodriguez Capilla, una casa en la calle del Prado.

Josefa Nuñez Viuda de Francisco Ruiz y Juan Gartierra, una casa en calle Empedrada.

Doña Josefa de Cardenas viuda de Francisco Morillo Velarde de Pineda y Bartolomé Obrero.

Doña Candelaria Valero y su marido D. Nicolas de la Elguera y D. José Cardenas y Chacon, un pajar al sitio del Cucurcho.

José Gordillo Torrero Gabrica id. id. viuda de Juan José Muñoz, Josefa Gordillo Torrero con su madre Juan Hidalgo Tobajas, Joaquina Tobajas Torrero con el suyo Luis Hidalgo y Ana Gordillo Torrero y Antonio Cid de la Torre, una casa en la calle Larga.

Venancio Flores y Alfonso Perea Jalique, una casa en la calleja de Comineros.

Tomasa Pineda, viuda de José Calvo Moreno, y Manuel Santos Lobador, una casa en calle Empedrada.

Juan Murillo Tejero en nombre de su hermano D. José Murillo Tejero, D. Francisco de Medina y Arias en nombre de Getrudis Murillo Tejero y su marido Gabriel Fernandez, y Tomas Calderon, una casa en calle Cosme.

D. Pablo Murillo en nombre de Manuel Calderon Ramirez y Juan Gimenez Rey, una casa en calle Empedrada.

Rafael Tobajar, Nicolasa Garcia viuda de Francisco de Medina, una casa compuesta de dos cuartos en los callejones.

Francisca Castellano, viuda Francisco Redondo, Nicolas Cumplido, una casa en calle Realejo.

Maria Leocricia Amaya y Juan Murillo Baquero, una casa pequeña de un cuarto calle Corredera.

Juan Paderes y Domingo Rodriguez, una casa en la calle de Don Alonso.

Juan Esquinas, Francisca Esquinas con su marido Marcelino Garcia Ruiz y Mannela Esquinas y Feliz Ruiz Castellano, parte de una casa en calle Empedrada.

Damiana Gimenez viuda de Francisco Herrera, Manuel Tobajas, Juan Dales, dos partes de casa en calle Barba.

Juan Montenegro y Diaz y Don Joaquin Suarez, una casa en calle Larga llana de San Roque.

Maria Redondo, viuda de José Quintana, y Lorenzo Quintana, un cuarto de casa en calle Nueva.

Ignacio Rodriguez, Maria Leocricia Amaya una casa en calle Corredera.

José Gordillo, José Molero y Juan Montenegro Diaz, una casa en calle Nueva.

Agustin Mateo Fernandez y Don Simaon Lopez, una casa en calle de Doña Ana.

Alfonso Diaz y Agustin Fernandez una casa en calle de San Francisco.

Domingo Rodriguez y Vicente Romero una casa en calle del Prado.

Gerónimo Ruiz Peñas y D. Joaquin Suarez, una parte de una casa en calle Larga.

Andres Herrera y Alfonso Diaz, una casa en calle de D. Alonso.

José Santos Garcia y Florencio Barbarroja, una casa en la calle Medinas.

Juan Ledesma y Francisco Garcia de la Gila, un pajar en la calle del Puente.

Francisco Rodriguez Montenegro y Carlos Rubio Mogollon una casa en calle Empedrada.

Hinojosa del Duque á 8 de Marzo de 1863.—Pablo Murillo.

Alcaldía constitucional de Santaella.

Circular núm. 438.

D. Blas Gomez Urbano, Alcalde Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Santaella.

Hago saber: que debiendo darse principio á la formacion del amillaramiento de la riqueza inmueble cultivo y ganaderia de esta villa, que ha de servir de base en la derrama del cupo de la contribucion territorial, correspondiente á el año económico de 1863 á 64, ha acordado el Ayuntamiento en observancia de lo que determinan los artículos 20, 22 y 23 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 prevenir á todos los contribuyentes de este distrito municipal, tanto vecinos como forasteros, propietarios, colonos y ganaderos que en el término de 20 dias contados desde hoy de la fecha, presenten en esta Secretaria municipal sus relaciones por duplicado; en la inteligencia de que los que no lo verifiquen dentro de dicho plazo, pierden el derecho á reclamar de agravio, caso de inferirsele ademas de que-

dar incursos en la multa que prescribe el artículo 24 de citado Real Decreto.

Y para que ninguno alegue ignorancia se publica el presente en el *Boletín oficial* de la Provincia.

Santaella 7 de Marzo de 1863—Blas Gomez—P. A. D. A. Nicolas Gomez, Secretario.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital.

Hago saber: que en este mi Juzgado y ante el infrascripto Escribano, por el Procurador D. Rafael Martinez Hidalgo en nombre de D. José Gavilan y Pó de Llanes se ha solicitado se le diese la posesion de las vinculaciones fundadas por D. Eulogio de Arevalo, Doña Maria de Atienza y D. Pedro Deza que poseyó su madre Doña Francisca Javiera Pó de Llanes, y habiendole dado dicha posesion en vista de los documentos presentados con fecha 4 del corriente mes se ha dictado el auto que copiado á la letra dice asi.

Auto. Atendido á hallarse dada la posesion decretada en providencia de cuatro del corriente mes, sin perjuicio de que tenga cumplido efecto lo demas en ella decretado, hagan la debida publicacion en los periódicos de esta Capital y *Boletín oficial*, por medio de Edictos que igualmente se fijarán en los sitios publicos y de costumbre, previniéndose que los que se considerasen con derecho á reclamar, lo verifiquen dentro del término de 60 dias que empezarán á contarse desde el que se inserte en dicho *Boletín*, pues de lo contrario se procedera á lo demas que correspondiera.

Lo mandó y firmará el Sr. D. José Antonio de Cires y Rodriguez Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad en Córdoba á siete de Marzo de 1863.—Cires.—José Maria Chaparro.

Y para que tenga efecto lo mandado se fija el presente edicto pudiendo los interesados en el termino señalado hacer las reclamaciones de que se crean asistidos, y en otro caso transcurrido que sea, se acordará lo que correspondiera.

Dado en Córdoba á 11 de Marzo de 1863.—José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S.—José Maria Chaparro

CORDOBA.—1863.

Est. tip de D. Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando núm. 34.